

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
A TRAÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MAGISTERIO,
LA DIRECCIÓN DE POSGRADOS EN EDUCACIÓN Y LA
DIRECCIÓN DE UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONVOCAN

A los egresados de bachillerato interesados en desarrollar programas y proyectos innovadores en los campos socioeducativo y psicopedagógico a cursar, en alguna de las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en Jalisco, la:

LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA
(2026-2030)

BASES:

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los egresados de bachillerato, entre otros, se considerará dentro de la misma a las y los estudiantes y a las y los participantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. – PROPÓSITO: Formar profesionales de la educación con capacidad para desempeñarse en diversos ámbitos educativos, desarrollando programas y proyectos innovadores en los campos socioeducativo y psicopedagógico en los contextos actuales.

SEGUNDA. - CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA: El programa de Licenciatura en Intervención Educativa (LIE) consta de 8 (ocho) semestres y a partir del sexto semestre se llevan a cabo prácticas profesionales en diferentes instancias para desarrollar las competencias del perfil de egreso del Interventor Educativo.

INSTITUCIÓN Universidad Pedagógica Nacional	Licenciatura En Intervención Educativa Líneas Específicas
SEDES: Unidad 142 Tlaquepaque Pedro Coronel S/N Col. Lomas de Tlaquepaque Unidad 143 Autlán Francisco González Bocanegra 177 Autlán de Navarro, Jalisco Unidad 144 Ciudad Guzmán Carlos Páez Stille 140 Col. Ejidal Cd. Guzmán, Jalisco Unidad 145 Zapopan Luis Manuel Rojas 2001 Col. La Palmita Zapopan, Jalisco	• Educación Inicial • Orientación Educacional • Gestión Educativa • Educación Inclusiva • Educación Inicial • Orientación Educacional • Educación inicial • Orientación Educacional

TERCERA. - REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: Quienes aspiren a ingresar al programa deberán presentar en el área de Control Escolar de la Unidad de la UPN seleccionada, originales para cotejo y las copias señaladas de los siguientes documentos:

- ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP), en 3 (tres) copias tamaño oficio.
- ✓ Certificado de Bachillerato con promedio mínimo de 7.0 (siete punto cero), en 3 (tres) copias tamaño oficio.

- ✓ Acta de nacimiento con fecha de emisión no mayor a 3 (tres) meses, en 3 (tres) copias tamaño oficio.
- ✓ 4 (cuatro) fotografías tamaño credencial a color.
- ✓ Identificación oficial vigente (INE), 1 copia.

CUARTA. - CALENDARIO DE SELECCIÓN 2026:

- ✓ Preinscripción:
Del 9 de marzo al 15 de mayo de 2026.
- ✓ Curso de identificación y fortalecimiento de habilidades para el aprendizaje
Del 29 de junio al 03 de julio de 2026.
- ✓ Publicación de resultados:
El 13 de agosto de 2026.
- ✓ Inscripciones:
Del 14 al 15 de agosto de 2026.
- ✓ Inicio de cursos:
El 17 de agosto de 2026.

QUINTA. - CASOS NO PREVISTOS: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en forma colegiada entre las Unidades de la UPN y la Dirección de Unidades de la UPN en el Estado.

SEXTA. - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Domicilio de la Dirección de Unidades de la UPN en Jalisco: Av. Prolongación Alcalde # 1351, Edificio “B”, Torre de Educación, 9º piso, Colonia Miraflores, C.P. 44280, teléfono 3330307500 extensiones 57626 y 57642.

Preinscripciones en horarios de oficina en las unidades de la UPN.

Teléfonos:

Tlaquepaque Unidad 142	33 36 39 05 76
Autlán de Navarro Unidad 143	31 73 82 0735
Ciudad Guzmán Unidad 144	34 14 13 32 14
Zapopan Unidad 145	33 36 60 48 50

Correos Electrónicos:

Tlaquepaque Unidad 142	registroupn142@gmail.com
Autlán de Navarro Unidad 143	upnunidad143@gmail.com
Ciudad Guzmán Unidad 144	unidad144@upn.mx
Zapopan Unidad 145	alma.martinupn145@gmail.com

Para información específica, comunicarse directamente con la sede donde se imparte la licenciatura.

SÉPTIMA. - VIGENCIA: La presente convocatoria tendrá vigencia del 9 de marzo al 15 de agosto de 2026.

OCTAVA. - EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, en

términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, cuidando particularmente la equidad de género.

NOVENA. - CAUSALES DE NO SELECCIÓN:

- ✓ Solicitudes presentadas fuera de tiempo de vigencia de registro de la presente convocatoria.
- ✓ Falsedad y/o alteración de los documentos presentados en la solicitud.

DÉCIMA. - AVISO DE PRIVACIDAD. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), se encuentran a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia:

- Teléfono: 33-3030-2000, extensión 55111.
- Correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA PRIMERA. - QUEJAS Y DENUNCIAS. Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, en los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.
- Domicilio: Avenida Vallarta número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos derivados de la presente convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la normatividad aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 6 de marzo de 2026.

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO